



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES BENEFICIARIAS
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL CURSO
INTENSIVO DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
“WELCOME TO HUELVA 2024” DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.**

De conformidad con lo establecido en la Resolución del 21 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se convocaban ayudas en régimen de concurrencia competitiva para cursar estudios de español como lengua extranjera en la “Welcome to Huelva 2024”, se hace pública la **resolución definitiva de solicitudes beneficiarias, relacionadas en el Anexo 1 a esta resolución**, como resultado de la aplicación del baremo establecido en las citadas bases.

Esta comisión establece:

1. Otorgar un total de 14 becas a solicitudes que se ajustan a los requisitos de la convocatoria.
2. Distribuir las 14 becas en 2 grupos: 1 grupo de A1 de 8 plazas y 1 grupo de A2 de 6 plazas.

No es posible, excepto por circunstancias excepcionales que valorarán el personal docente y esta comisión, el cambio de nivel. Si existiera desacuerdo entre la persona solicitante y lo decidido por la comisión al respecto, prevalecerá el nivel asignado en esta resolución definitiva.

ANEXO 1. Relación de solicitudes becas.

De conformidad con el artículo 33, de tramitación de urgencia, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236 de 2/10/2015), se dispone de un plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta lista, para reclamar ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global.

Fdo.: A fecha de la firma electrónica
M^a Teresa Aceytuno Pérez
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global

Servicio de Lenguas Modernas

Campus El Carmen
Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n
21007 Huelva

Tel: +34 959 21 94 75
welcome-to-huelva@sc.uhu.es
www.uhu.es/lenguas-modernas

Código Seguro De Verificación	/iQ+jRzpnK/RC36jCU2L/g=	Fecha	02/08/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code//iQ+jRzpnK/RC36jCU2L/g= =	Página	1/2





Anexo 1. Solicitudes beneficiarias y nivel

Nº	Apellidos	Nombre	Estado de la solicitud	Nivel
1	Bordjian-Boroudjeni	Shirin	Becada	A1
2	Castro	Francielle	Becada	A1
3	Ebben	Cas	Becada	A1
4	Graf	Levin	Becada	A1
5	Lazzarini	Sara	Becada	A1
6	Narutama	Dimas Anggoro	Becada	A1
7	Pewe	Louisa	Becada	A1
8	Wesseling	Luca	Becada	A1
1	Bovsunovskis	Andrejs	Becada	A2
2	Maliagin	Gennadii	Becada	A2
3	Musa	Raymond	Becada	A2
4	Nienkötter	Niklas	Becada	A2
5	Šintajová	Kristína	Becada	A2
6	Walczyk	Magdalena	Becada	A2

Código Seguro De Verificación	/iQ+jRzpnK/RC36jCU2L/g==	Fecha	02/08/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code//iQ+jRzpnK/RC36jCU2L/g=	Página	2/2

